



Gaceta Plus

Primer Periodo Ordinario Tercer Año de Ejercicio LXII Legislatura

Miércoles, 10 de diciembre de 2014
Gaceta: 70

Gaceta Plus es un documento elaborado por la Dirección General de Difusión y Publicaciones del Instituto Belisario Domínguez, que contiene una síntesis de las minutas, dictámenes, iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo, y otros asuntos de importancia, programados en la orden del día. Se distribuye electrónicamente a las 8:30 am en los días de sesión del Senado de la República.

Estadística del día 10 de diciembre de 2014			
Acta de la sesión anterior		1	
Comunicaciones de ciudadanos Senadores		4	
Cámara de Diputados		4	
Minutas		4	
Iniciativas		14	
Dictámenes de primera lectura		5	
Memoriales de particulares		1	
Dictámenes a discusión y votación		29	
Proposiciones	Solicitadas de urgente y obvia resolución	4	0
Comunicaciones de Comisiones		10	
Para publicación		10	
Total de asuntos programados¹		82	

¹ El total de asuntos programados no considera las minutas debido a que ya se encuentran contempladas en el rubro de "Cámara de Diputados".

GACETA PLUS
Primer Periodo Ordinario
Tercer Año de Ejercicio
Miércoles, 10 de diciembre de 2014
Gaceta: 70

I. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

II. COMUNICACIONES DE CIUDADANOS SENADORES

1. Del **Sen. Francisco Búrquez** Valenzuela, con la que remite el **Informe de su participación** en el **Foro de Innovación para Diseñadores de Políticas Públicas**, celebrado del 19 al 21 de noviembre de 2014, en Washington DC. Estados Unidos de América.
2. De la **Sen. Margarita Flores** Sánchez, con la que remite su **Informe de actividades** durante:
La **Reunión Extraordinaria de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano**, celebrada los días 3, 4 y 5 de diciembre de 2014, en Panamá y
3. De la **Sen. Margarita Flores** Sánchez, con la que remite su **Informe de actividades** durante:
La **39ª Conferencia Europea de Apoyo y Solidaridad al Pueblo Saharaui**, realizada en Madrid, España, los días 14 y 15 de noviembre de 2014.
4. Del **Sen. Víctor Hermosillo** y Celada, con la que remite su **Informe de actividades** correspondiente al **Segundo Año de Ejercicio** de la **LXII Legislatura**.

III. CÁMARA DE DIPUTADOS

MINUTAS

1. *Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.*

Votación en lo general

Iniciativa presentada por el Presidente Enrique Peña Nieto el 4 de noviembre de 2014; dictaminada por la Comisión de Infraestructura de la Cámara de Diputados.

Aprobada por la Cámara de Diputados el 9 de diciembre de 2014

Votos a favor	377	Votos en contra	26	Abstenciones	7	Votación total	410
----------------------	-----	------------------------	----	---------------------	---	-----------------------	-----

Sentido de la votación por partido

Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	PNA	MC	Sin partido
A favor	186	95	53	25	8	7	3	0
En Contra	0	0	15	0	3	0	8	0
Abstenciones	0	0	4	0	0	0	3	0

Votación en lo particular de artículos reservados

Artículos reservados 1º y 2º en los términos del dictamen; y, los artículos 1 bis, 29 y 38 con las modificaciones propuestas por el Dip. Genaro Carreño Muro, y aceptadas por la asamblea

Votos a favor	355	Votos en contra	35	Abstenciones	8	Votación total	398
----------------------	-----	------------------------	----	---------------------	---	-----------------------	-----

Sentido de la votación por partido

Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	PNA	MC	Sin partido
A favor	182	91	43	22	9	7	1	0
En Contra	0	0	23	0	2	0	10	0
Abstenciones	0	0	3	0	1	0	4	0

Síntesis

El proyecto de decreto pretende a agilizar los trámites y procesos para la contratación y realización de obra pública, para lo cual establece las siguientes disposiciones:

- Enlistar a los sujetos que quedarán exceptuados del ámbito de aplicación de la ley.
- Incorporar figuras como la <gerencia de proyectos> y <proyecto de magnitud> e implementar los mecanismos de <análisis comparativo del costo de ciclo de vida> así como <investigaciones de mercado>.
- Indicar que los estudios, planes y programas para la realización de cualquier obra pública asociada a proyectos de infraestructura, deberán reunir los requisitos que establezcan las dependencias del sector que corresponda.
- Precisar que el sistema CompraNET será un medio por el cual se promueve la transición tecnológica dando certeza jurídica y favoreciendo la competencia entre los proveedores.
- Señalar que cuando una dependencia o entidad decida no constituir comités de obras públicas deberá informarlo por escrito al Órgano Interno de Control acompañado de la justificación respectiva.
- Regular el procedimiento de adjudicación directa.
- Puntualizar que las licitaciones públicas se llevarán a cabo a través de CompraNet, salvo en los casos en que por cualquier causa justificada no sea posible su utilización.
- Determinar que la convocatoria deberá de publicarse en el Diario Oficial de la Federación, precisando que el plazo entre la publicación y el acto de presentación y apertura de proposiciones, deberá de ser en un plazo máximo de 15 días naturales tratándose de licitaciones nacionales, 20 en el caso de internacionales abiertas y 40 para internacionales bajo la coberturas de tratados.
- Establecer los supuestos bajo los cuales la convocante procederá al desechamiento de la proposición, así como los elementos por los que se podrá declarar desierta una licitación.
- Obligar a las partes que formalizan los contratos a constituir una bitácora, el cual será un instrumento técnico y medio de comunicación relativo a la ejecución de una obra.
- Establecer que el retraso en el pago de estimaciones en que incurran las dependencias y entidades, diferirá en igual plazo la fecha de

terminación de los trabajos, no siendo procedente cuando se derive de causas imputables al contratista.

- Estipular que en casos en los que peligre o se altere el orden social, la economía, continuidad de servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente regional se podrá proceder a la **rescisión de un contrato**.
- Enunciar el procedimiento una vez que se haya elaborado el **finiquito de común acuerdo o de manera unilateral**.
- Incrementar las **infracciones y sanciones aplicables** a licitantes, contratistas o adjudicatarios que infrinjan disposiciones en la materia.
- Modernizar elementos relativos a la **procedencia e improcedencia de solución de controversias y procedimientos de conciliación**, destacando que la Secretaría de la Función Pública podrá emplear medidas de apremio en procesos de inconformidad.

2. *Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales.*

Iniciativa presentada por el Dip. Alfonso Inzunza Montoya del PRI, el 14 de octubre de 2014; dictaminada por la Comisión de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Diputados.								
Aprobada por la Cámara de Diputados el 9 de diciembre de 2014								
Votos a favor	403	Votos en contra	1	Abstenciones	3	Votación total	407	
Sentido de la votación por partido								
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	PNA	MC	Sin partido
A favor	180	94	74	25	10	6	14	0
En Contra	0	0	0	0	0	0	1	0
Abstenciones	0	0	1	0	2	0	0	0

Síntesis

El proyecto de decreto **incorpora la definición de <aprovechamiento de paso>** para especificar que será entendido como aquel realizado en cualquier actividad que no implique consumo de volúmenes de agua, y sus alteraciones no excedan los parámetros que establezcan las normas oficiales mexicanas.

Además, modifica el concepto de **<uso en acuacultura>** para definirse como el **aprovechamiento de paso de aguas nacionales** en el conjunto de actividades dirigidas a la reproducción controlada, pre engorda y engorda de especies de la fauna y flora realizadas en instalaciones en aguas nacionales, por medio de técnicas de cría o cultivo, que sean susceptibles de explotación comercial, ornamental o recreativa.

Finalmente, establecer que la **acuacultura ocupará el quinto orden de prelación en los usos del agua** para la concesión y asignación de la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales, superficiales y del subsuelo, aplicable en situaciones normales.

3. Proyecto de decreto que reforma el artículo 31 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Iniciativa presentada por el Dip. Guillermo Anaya Llamas del PAN, el 30 de abril de 2014; dictaminada por la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados.

Aprobada por la Cámara de Diputados el 9 de diciembre de 2014

Votos a favor	408	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	408
----------------------	-----	------------------------	---	---------------------	---	-----------------------	-----

Sentido de la votación por partido

Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	PNA	MC	Sin partido
A favor	185	98	75	27	8	6	9	0
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0

Síntesis

El proyecto de decreto establece que las **autoridades responsables** de la operación de los equipos que permitan **bloquear o anular las señales de telefonía celular o de radiocomunicación en centros penitenciarios**, y los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones, deberán entregar a la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, cada seis meses, un **informe sobre la operación de los equipos**.

4. Proyecto de decreto que reforma el artículo 77 de la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Iniciativa presentada por el Dip. Antonio Cuéllar Steffan del PVEM, el 22 de septiembre de 2014; dictaminada por la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados.

Aprobada por la Cámara de Diputados el 9 de diciembre de 2014

Votos a favor	367	Votos en contra	14	Abstenciones	3	Votación total	384
----------------------	-----	------------------------	----	---------------------	---	-----------------------	-----

Sentido de la votación por partido

Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	PNA	MC	Sin partido
A favor	176	90	65	17	9	5	5	0
En Contra	0	0	7	0	2	0	5	0
Abstenciones	0	0	2	0	0	0	1	0

Síntesis

El proyecto de decreto precisa que en los casos en que el amparo se haya concedido por afectación a un interés legítimo, sólo el quejoso podrá promover o intervenir en los procedimientos tendentes al cumplimiento de la ejecutoria.

IV. INICIATIVAS

1. Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 8º fracción V y 37, párrafos segundo y tercero de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, presentado por el Sen. Óscar Román Rosas González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Síntesis

La iniciativa propone facultar a la Junta de Gobierno de la CONSAR para autorizar las fórmulas para el cobro de la comisión por administración de las cuentas individuales, basada en un porcentaje calculado sobre el desempeño de los fondos, así como el régimen de comisiones que las instituciones de crédito, administradoras o empresas operadoras, podrán

cobrar por los servicios que presten en materia de los sistemas de ahorro para el retiro, previa opinión favorable del Comité Consultivo y de Vigilancia.

Asimismo, propone señalar que para **promover un mayor rendimiento neto a favor de los trabajadores**, las comisiones por administración de las cuentas individuales **sólo podrán cobrarse como un porcentaje calculado sobre el desempeño en la administración de los fondos**, donde el principal componente será el rendimiento.

Por último, propone estipular que las **administradoras sólo podrán cobrar cuotas fijas** por los servicios que se señalen en el reglamento de la ley, y **en ningún caso por la administración de las cuentas**.

- 2. Proyecto de decreto por el que se declara el 28 de noviembre, "Día Nacional del Artista Intérprete", presentado por los Senadores Mariana Gómez del Campo Gurza, Blanca Alcalá Ruiz, Miguel Barbosa Huerta, Francisco Salvador López Brito, Jorge Luis Lavalle Maury y Zoé Robledo Aburto.*

Síntesis

La iniciativa propone declarar el **28 de noviembre** de cada año, **"Día Nacional del Artista Intérprete"**.

- 3. Proyecto de decreto que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de que el Congreso de la Unión pueda emitir una ley general en materia de bienestar y protección animal, presentado por el Sen. Mario Delgado Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

Síntesis

La iniciativa propone **facultar al Congreso de la Unión para expedir una ley general en materia de bienestar y protección animal**.

4. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, presentado por el Sen. Luis Armando Melgar Bravo, a nombre propio y de diversos Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Síntesis

La iniciativa propone las siguientes disposiciones en materia de **áreas naturales protegidas**:

- Señalar que en su establecimiento, administración y manejo, se promoverán **nuevas actividades productivas** encaminadas al desarrollo integral de la comunidad.
- Precisar que el **Registro Nacional de Áreas Naturales Protegidas se actualizará cada 3 años** y contará con los siguientes datos:
 - Nombre del Área Natural Protegida
 - Categoría de manejo
 - Ubicación
 - Superficie
 - Localización
 - Importancia ecológica
 - Relevancia nacional
 - Asentamientos Humanos dentro de las ÁNP
 - Impactos antrópicos
 - Grado de afectación
- Indicar que las **áreas que cuenten con mayor grado de importancia ecológica y relevancia para el país serán prioritarias de financiamiento**, o apoyos de gobiernos estatales y municipales, organizaciones no gubernamentales o de instituciones académicas o de investigación.

5. Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de desaparición forzada de personas, presentado por la Sen. Mónica T. Arriola Gordillo.

Síntesis

La iniciativa propone precisar que **comete el delito de desaparición forzada de personas**, cualquiera que fuere su forma, aquel servidor público o individuo o grupo de individuos que, independientemente de que hayan participado en la detención legal o ilegal, actuando con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, **privare de la libertad a una o más personas**.

Asimismo, propone **inhabilitar de manera perpetua a los servidores públicos** que hayan cometido este delito.

- 6. Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 5, fracción VIII y se adiciona el artículo 21 Bis a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, presentado por el Sen. Óscar Román Rosas González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

Síntesis

La iniciativa propone **facultar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para establecer las bases generales de regulación tarifaria**, indicando que las motocicletas deberán pagar el 50% de los autos.

Asimismo, propone precisar que **cuando las autopistas y puentes de cuota se encuentren en labores de mantenimiento, ampliación, conservación o reparación**, los concesionarios u operadores deberán informar a la SCT sobre los tramos afectados, para que ésta determine la **reducción de la tarifa** en la proporción de la longitud o tramos de las carreteras y puentes que no cumplen con las especificaciones físicas para brindar el servicio.

- 7. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Migración, presentado por los Senadores Mariana Gómez del Campo Gurza, Layda Sansores San Román y Zoé Robledo Aburto.*

Síntesis

La iniciativa propone diversas modificaciones para **proteger los derechos humanos de los migrantes** antes y durante su **alojamiento temporal** en las estaciones migratorias.

- 8. Proyecto de decreto por el que se expide Ley General de Bienestar y Protección Animal y se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, del Código Civil Federal y de la Ley General de Vida Silvestre, presentado por el Sen. Mario Delgado Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

Síntesis

La iniciativa tiene por objeto **distribuir las competencias entre los diferentes niveles de gobierno para el bienestar y la protección animal.**

- 9. Proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Bienestar Animal y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General de Vida Silvestre, presentado por los Senadores Jesús Casillas Romero, Lilia Guadalupe Merodio Reza, Ismael Hernández Deras y Jorge Emilio González Martínez.*

Síntesis

La iniciativa de Ley General de Bienestar Animal tiene por objeto establecer la **conurrencia del Gobierno Federal, de los gobiernos de los Estados, el Distrito Federal y de los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia del bienestar de los animales** como elementos naturales susceptibles de apropiación sujetos al dominio, posesión, control, cuidado, uso y aprovechamiento del ser humano, sujetándolos a un régimen de bienestar para asegurar y promover la salud pública y la sanidad animal, así como establecer las bases para:

- Garantizar el bienestar de los animales sujetos al dominio, posesión, control, cuidado uso y aprovechamiento por el ser humano.
- Fomentar la participación de los sectores público y privado en la promoción de una cultura de respeto por todos los animales.
- Incentivar el conocimiento y la realización de prácticas que garanticen el bienestar de los animales.
- Promover el reconocimiento de la importancia social, ética, ecológica y económica que representa la procuración de niveles adecuados de bienestar en los animales.

10. *Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 95, 96 y 100 Bis de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, presentado por la Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*

Síntesis

La iniciativa propone incorporar el principio de responsabilidad compartida en la regulación de la generación y manejo integral de los residuos sólidos urbanos y los residuos de manejo especial.

Asimismo, propone que los tres órdenes de gobierno se coordinen para fomentar y difundir las acciones que permitan la devolución, retorno o separación de los residuos.

Para lo anterior, también propone establecer que los generadores de productos, deberán realizar acciones de manejo integral de residuos y fomentar su reducción, su reúso y su reciclaje.

Los generadores cuyos productos o materiales no puedan ser reutilizados, deberán procurar que su fabricación sea con materiales que permitan el reciclado, co-procesamiento, tratamiento biológico, químico, físico, térmico o permitan que su eliminación no sea perjudicial a la salud o al medio ambiente.

11. *Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 222, fracción I; se adicionan los artículos 212, con un tercer párrafo; 221, con un tercer párrafo; 222, con un párrafo sexto a la fracción II; los Capítulos del XIV al XVII al Título Décimo; y 225, con una fracción XX-Bis; y se deroga la fracción IV del artículo 214, todos del Código Penal Federal, presentado por la Sen. Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

Síntesis

La iniciativa propone las siguientes disposiciones para sancionar la corrupción:

- Señalar que los delitos cometidos por personas jurídicas, serán sancionados conforme al Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Incrementar las sanciones para los particulares que hayan obtenido beneficios por sus relaciones con servidores públicos.
- Definir que comete el delito de cohecho el servidor público que, en provecho propio o de un tercero, reciba o solicite, por sí o por interpósita persona, dádiva, favor o retribución de cualquier clase o acepte ofrecimiento o promesa para realizar en el ejercicio de su cargo un acto contrario a los deberes inherentes al mismo o para no realizar o retrasar injustificadamente el que deba practicar.
- Exentar de sanción penal al particular que, habiendo participado en actos de corrupción, denuncie el hecho ante la autoridad competente, lo cual sólo podrá suceder por una ocasión y siempre que no haya transcurrido más de dos meses, desde la fecha de los hechos.
- Inhabilitar a los servidores públicos que cometan el delito de prevaricato, ocasionando un daño desproporcionado a una de las partes.
- Sanciones a los servidores públicos que contraten a personas sin que cubran los requisitos para un cargo público.
- Inhabilitar de 5 a 10 años a los servidores públicos que dejen de promover intencionalmente la persecución de los delitos.
- Imponer una pena de 3 a 6 años de prisión para el servidor público que sustraiga, destruya, inutilice u oculte, total o parcialmente,

documentos cuya custodia le esté encomendada por razón de su cargo.

- Sancionar a los particulares que pretendan conseguir o conservar un contrato u otro beneficio irregular en la **realización de actividades económicas internacionales**, ofreciendo dádivas a los servidores públicos.
- Sancionar con de 10 a 20 años de prisión a los **servidores públicos que cometan actos de corrupción en actividades económicas internacionales**.

12. *Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento del Senado de la República, para establecer los criterios de turno y trámite de los asuntos que son competencia de las comisiones especializadas en relaciones exteriores, presentado por el Sen. Teófilo Torres Corzo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

Síntesis

La iniciativa propone establecer los siguientes **criterios de turno y trámite de los asuntos que son competencia de las comisiones especializadas en relaciones exteriores**:

- Para las **solicitudes de permiso del Presidente de ausentarse del país**, se turnarán a la Comisión de Relaciones Exteriores, Técnica.
- Señalar que la Comisión de Relaciones Exteriores, Técnica coordinará a las demás en el **análisis de la política exterior**.
- Los **instrumentos internacionales** serán turnados directamente a la comisión especializada por región o materia a la que correspondan.
- Cuando los instrumentos internacionales **correspondan a más de dos o más regiones o materias**, se turnarán directamente a la Comisión de Relaciones Exteriores, Técnica.
- La **ratificación del canciller** será dictaminada por la Comisión de Relaciones Exteriores Técnica.

- Los **nombramientos diplomáticos** serán dictaminados por la Comisión especializada por región o tema que corresponda, salvo que abarque a más de dos, en cuyo caso se turnarán a la Comisión Técnica.

13. *Proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 223 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, presentado por el Sen. Félix González Canto, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

Síntesis

La iniciativa propone establecer que la **programación difundida a través de la radio y la televisión deberá propiciar la no discriminación.**

14. *Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 8, 9 y 11 de la Ley General de Desarrollo Social, presentado por los Senadores Eviel Pérez Magaña y Roberto Albores Gleason, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

Síntesis

La iniciativa propone precisar que las acciones del Estado para la atención de personas o grupos en situación de vulnerabilidad, **propiciarán y garantizarán su participación e inclusión en las políticas públicas del Estado.**

Asimismo, propone señalar que las **políticas asistenciales y compensatorias beneficiarán a las personas en condición de pobreza,** además de las que se encuentran en situación vulnerable.

V. DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA

1. *Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 222 y 222 Bis del Código Penal Federal y el artículo 13 de la Ley Federal para la Protección a Personas que Intervienen en el*

Procedimiento Penal, presentado por las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos.

Síntesis

Las comisiones aprobaron en sus términos la minuta que tiene por objeto precisar la definición del delito de cohecho, previendo su comisión en operaciones con actores extranjeros.

Para lo anterior, incorpora la omisión de funciones como una de las formas en las que se puede cometer el cohecho, previendo esta conducta tanto para los servidores públicos, como para los servidores públicos extranjeros.

- 2. Proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción X y se recorre la siguiente a la fracción XI del artículo 10 del Reglamento del Senado de la República, presentado por las Comisiones Unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de Estudios Legislativos, Primera.*

Síntesis

La proyecto establece como obligación de los Senadores el informar a los electores al término de cada año de la legislatura, sobre las actividades realizadas durante el mismo.

- 3. Proyecto de decreto por el que se adiciona el numeral 4 al artículo 238 del Reglamento del Senado de la República, presentado por las Comisiones Unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de Estudios Legislativos, Primera.*

Síntesis

El proyecto establece trámite inmediato y preferente a estudio y discusión a los tratados internacionales por los que se reconozcan derechos humanos.

4. *Proyecto de decreto que reforma el numeral 2 del artículo 62 y el numeral 1 del artículo 81 y se adiciona un numeral 3 al 62, recorriéndose el actual numeral 3 a ser numeral 4, todos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentado por las Comisiones Unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de Estudios Legislativos, Primera.*

Síntesis

El proyecto establece los siguientes criterios para la integración de los órganos del gobierno del Senado:

- La Presidencia de la Mesa Directiva será rotativa cada año entre los tres grupos parlamentarios con mayor número de integrantes; cuando ninguno cuente con mayoría absoluta.
- En ningún caso, un grupo parlamentario podrá presidir simultáneamente la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política.
- La Junta de Coordinación Política se integrará por los coordinadores parlamentarios, dos Senadores del grupo mayoritario y un Senador por cada uno de los dos grupos parlamentarios que le sigan en número.

5. *Proyecto de decreto que reforma los artículos 43, numerales 3 y 4; y 104, numerales 2 y 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentado por las Comisiones Unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de Estudios Legislativos, Primera.*

Síntesis

El proyecto incorpora la perspectiva de género para la integración de comisiones y sus presidencias.

VI. MEMORIALES DE PARTICULARES

1. Escrito presentado al Senado de la República por ciudadanos integrantes del **Comité de Padres de Familia de los 42 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos, de Ayotzinapa, Guerrero**, en la reunión del 9 de diciembre de 2014.

Síntesis

Los padres de familia solicitan lo siguiente:

- **Presentación con vida de los 42 estudiantes desaparecidos** y justicia para los 4 estudiantes desaparecidos, así como atención médica a los lesionados.
- Iniciar un proceso para declarar la **desaparición de poderes en Guerrero**.
- Emitir punto de acuerdo mediante el cual se declaren la **suspensión de las elecciones en Guerrero**, por no existir condiciones para ello.
- **Ratificar la competencia del Comité de Desaparición Forzada de la ONU**, para que conozca de peticiones individuales conforme a la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas Contra las Desapariciones Forzadas.
- Emitir un punto de acuerdo que exhorte a la **PGR a investigar hipótesis adicionales de investigación**.

VII. DICTÁMENES A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN

- 1. Punto de acuerdo por el que se designa a la ciudadana **María Ampudia González** y se ratifica a la ciudadana **Carmen Moreno Toscano**, como integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, presentado por la Comisión de Derechos Humanos.*
- 2. Proyecto de decreto que reforma el último párrafo del artículo 176 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, presentado por las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Estudios Legislativos, Primera.*

Síntesis

El proyecto de decreto faculta a la Sala Especializada en Materia Ambiental del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, para conocer de las resoluciones administrativas derivadas de la aplicación de la normatividad ambiental.

- 3. Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 11 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, presentado por las Comisiones Para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Segunda.*

Síntesis

Las comisiones avalaron con modificaciones la minuta que tiene por objeto precisar que constituyen violencia laboral, las conductas referidas en la Ley Federal del Trabajo, la explotación, el impedimento a las mujeres de llevar a cabo el período de lactancia y todo tipo de discriminación por condición de género.

- 4. Proyecto de decreto por el que se reforma el numeral 1, del artículo 104 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentado por las Comisiones Unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de Estudios Legislativos, Segunda.*

Síntesis

El proyecto de decreto establece que un senador podrá formar parte hasta en cinco comisiones.

- 5. Proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 265 Bis y la Sección Décima, al Capítulo Segundo del Título Octavo del Reglamento del Senado de la República, presentado por las Comisiones Unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de Estudios Legislativos.*

Síntesis

El proyecto de decreto establece el procedimiento para el desahogo de las comparecencias derivadas de las solicitudes de la CNDH.

- 6. Proyecto de decreto por el que se adiciona un Título Séptimo con un Capítulo Único y los artículos 145, 146 y 147 a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentado por las Comisiones Unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de Estudios Legislativos.*

Síntesis

El proyecto de decreto adiciona un capítulo relativo a la transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, archivo y apertura gubernamental, aplicable para el Senado de la República.

- 7. Proyecto de decreto por el que se reforma el inciso c. del numeral 2 del artículo 85 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentado por las Comisiones Unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de Estudios Legislativos, Segunda.*

Síntesis

El proyecto de decreto contiene una precisión sobre la alusión a las comisiones de investigación en el Senado.

- 8. Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3, fracción V, de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, presentado por las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas y Estudios Legislativos, Segunda.*

Síntesis

Las comisiones aprobaron con modificaciones la minuta que incorpora el término <igualdad> en el enfoque de género de los principios que rigen a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

9. *Proyecto de decreto que reforma el artículo 76 y adiciona el artículo 76 Bis de la Ley General de Vida Silvestre, presentado por las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Estudios Legislativos, Primera.*

Síntesis

El proyecto de decreto incorpora mecanismos de coordinación entre los niveles de gobierno para la conservación de especies migratorias. Asimismo, dispone que la SEMARNAT se coordinará con otras autoridades para identificar, evaluar y actualizar las rutas y ciclos migratorios de las especies que se desplacen en el territorio nacional; a efecto de promover una política de protección, conservación, preservación, restauración y manejo integral.

10. *Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 47 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, presentado por las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Estudios Legislativos.*

Síntesis

El proyecto de decreto establece que los pequeños generadores de residuos peligrosos, deberán registrar ante la SEMARNAT los casos en los que se transfieran residuos peligrosos a industrias, para que los utilicen como insumos o materia prima. Asimismo, señala que deberán sujetar sus residuos a planes de manejo.

11. *Proyecto de decreto por el que se reforma el inciso a) de la fracción VI del artículo 7º de la Ley General de Cambio Climático, presentado por las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Estudios Legislativos, Primera.*

Síntesis

El proyecto de decreto faculta a la Federación para establecer, regular e instrumentar acciones para la mitigación y adaptación al cambio climático en materia de preservación, restauración, conservación,

manejo y aprovechamiento sustentable de recursos acuáticos, marinos, costeros, islas, arroyos, arrecifes e hidráulicos.

12. *Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII Bis del artículo 5º de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.*

Síntesis

Las comisiones avalaron en sus términos la minuta por la que se nombra al Instituto Nacional de Rehabilitación: Luis Guillermo Ibarra Ibarra.

13. *Proyecto de decreto por el que se aprueba el Tratado sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba, firmado en la Ciudad de México, el 1 de noviembre de 2013, presentado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe; de Relaciones Exteriores; y de Justicia.*

Síntesis

Las comisiones consideraron viable la aprobación del Tratado de Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal entre México y Cuba, el cual tiene por objeto sentar las bases para agilizar los mecanismos de asistencia jurídica y facilitar la investigación de delitos.

14. *Proyecto de decreto por el que se aprueba el Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba sobre Extradición, firmado en la Ciudad de México, el 1 de noviembre de 2013, presentado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe; de Relaciones Exteriores y de Justicia.*

Síntesis

Las comisiones consideraron viable la aprobación del Tratado de entre México y Cuba sobre Extradición, con el que las partes se comprometen a entregar recíprocamente a las personas respecto de las cuales se haya

iniciado un proceso penal o aquellas que sean requeridas para la ejecución de una condena.

15. *Proyecto de decreto por el que se aprueba el Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Económica No. 51 celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba, firmado ad referendum por el Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos el primero de noviembre de dos mil trece en la Ciudad de México, presentado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe; de Relaciones Exteriores; y de Comercio y Fomento Industrial.*

Síntesis

Las comisiones consideraron viable la aprobación del protocolo que adiciona un régimen de solución de controversias para el Acuerdo de Cooperación Económica entre México y Cuba.

16. *Dictamen en sentido negativo*
Punto de acuerdo por el que se aprueba el similar de la Cámara de Diputados por el que se desechó el proyecto de decreto que adicionaba el artículo 122 Bis de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, presentado por las Comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Estudios Legislativos.

Síntesis

Las comisiones desecharon la minuta que tenía por objeto crear un Programa Nacional de Contingencia para la Prevención y Combate de Incendios Forestales, en virtud de que dicha propuesta desajustaría la planeación institucional en materia de incendios forestales.

17. *Dictamen en sentido negativo*
En relación con el proyecto de decreto que reformaba diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco, dictaminado por las Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos, Segunda.

Síntesis

Las comisiones desecharon la iniciativa que proponía prohibir la venta de cigarros a menores de 21 años, en vista de que la propuesta se contrapone a lo dispuesto por los artículos 646 y 647 del Código Civil Federal.

18. Dictamen en sentido negativo

En relación con el proyecto de decreto por el que se reformaban diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica, presentado por las Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos, Segunda.

Síntesis

Las comisiones desecharon la iniciativa que proponía diversas modificaciones en materia de competencia económica, en virtud de considerarse atendidas por la nueva Ley Federal de Competencia Económica, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 23 de mayo del año en curso.

19. Dictamen en sentido negativo

En relación con el proyecto de decreto que reformaba los artículos 300 y 301 del Reglamento del Senado, presentado por las Comisiones Unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de Estudios Legislativos, Segunda.

Síntesis

Las comisiones desecharon la iniciativa que proponía crear el Instituto de Estudios Legislativos para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Senado de la República, en virtud de que ya se atiende el propósito planteado en la iniciativa.

20. Dictamen en sentido negativo

En relación con el proyecto de decreto que derogaba las fracciones II y III y reformaba la fracción IV del numeral 1 del

artículo 202 del Reglamento del Senado, presentado por las Comisiones Unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de Estudios Legislativos, Segunda.

Síntesis

Las comisiones desecharon la iniciativa que proponía discutir todas las reservas en la discusión de los dictámenes, en vista de que podría ser utilizada para retrasar la aprobación de los mismos.

21. Dictamen en sentido negativo

En relación con el proyecto de decreto que adicionaba dos párrafos al artículo 211 del Reglamento del Senado de la República, presentado por las Comisiones Unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de Estudios Legislativos, Segunda.

Síntesis

Las comisiones desecharon la iniciativa que proponía establecer expresamente la facultad de las comisiones dictaminadoras para corregir los errores de forma que se presenten y adviertan en el contexto de los proyectos de ley o decretos en su fase de revisión; en virtud de que la propuesta podría suscitar una controversia constitucional.

22. Dictamen en sentido negativo

En relación con el proyecto de decreto que adicionaba un título sexto a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentado por las Comisiones Unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de Estudios Legislativos, Primera.

Síntesis

Las comisiones desecharon la iniciativa que tenía por objeto incorporar la figura de audiencia pública en el proceso legislativo; en virtud de que la legislación actual permite la participación ciudadana, además de que el Canal de Congreso difunde las actividades parlamentarias.

23. *Dictamen en sentido negativo*

En relación con el proyecto de decreto que adicionaba el artículo 62 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentado por las Comisiones Unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de Estudios Legislativos, Primera.

Síntesis

Las comisiones desecharon la iniciativa que tenía por objeto prohibir que los coordinadores de los grupos parlamentarios se desempeñen como Presidentes de la Mesa Directiva; en virtud de que la propuesta alteraría el procedimiento ya establecido de elección de los integrantes de la Mesa Directiva.

24. *Dictamen en sentido negativo*

En relación con el proyecto de decreto que reformaba el numeral 3 del artículo 218 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, presentado por las Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos, Segunda.

Síntesis

Las comisiones desecharon la minuta que tenía por objeto promover la participación de los grupos indígenas en la vida democrática; en virtud de que la propuesta se consideró atendida por la reciente reforma político-electoral.

25. *Dictamen en sentido negativo*

En relación con proyecto de decreto por el que se reforma y deroga diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, presentado por las Comisiones Unidas de Gobernación; de Estudios Legislativos, Primera.

Síntesis

Las comisiones desecharon la iniciativa que proponía establecer una cuota de género para las candidaturas a diputados y senadores; en virtud

de que el **Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales** ya ha sido abrogado y sustituido por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

26. *Dictamen de punto de acuerdo relativo a la creación de observatorios turísticos, presentado por la Comisión de Turismo.*

Síntesis

La comisión aprueba exhortar a la titular de la Secretaría de Turismo a que, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, continúe promoviendo la **creación de observatorios turísticos** que permitan fortalecer las políticas públicas del sector turístico de nuestro país.

27. *Dictamen de punto de acuerdo sobre la promoción de destinos turísticos religiosos, presentado por la Comisión de Turismo.*

Síntesis

La comisión aprueba exhortar a la titular de la Secretaría de Turismo a diseñar e implementar **campañas de promoción turística** de los diferentes destinos **turísticos religiosos** de México.

28. *Dictamen de punto de acuerdo sobre el turismo de salud, presentado por la Comisión de Turismo.*

Síntesis

La comisión aprueba solicitar a la titular de la Secretaría de Turismo **informar los avances de la estrategia para el desarrollo, posicionamiento y promoción de la industria de turismo de salud**; y le exhorta a impulsar el turismo de salud en el Distrito Federal y en los estados de Guerrero y Morelos, así como en aquellos otros estados que cuenten con oferta de exportación en la materia.

29. *Dictamen de punto de acuerdo relativo a la celebración del Día Mundial del Turismo, presentado por la Comisión de Turismo.*

Síntesis

La comisión aprueba el pronunciamiento por el que el Senado de la República reconoce el trabajo realizado por el Gobierno Federal y la Organización Mundial de Turismo en la celebración del Día Mundial del Turismo el pasado 27 de septiembre de 2014, en Guadalajara, Jalisco; y exhorta a la Secretaría de Turismo a seguir fortaleciendo el trabajo de empoderamiento de la participación comunitaria en la actividad turística con el programa Pueblos Mágicos.

VIII. PROPOSICIONES

1. *Relativa a la cancelación de sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, presentada por el Sen. Isaías González Cuevas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

Síntesis

El Senador exhorta al titular de la CNBV a analizar y, en su caso, aplicar las sanciones correspondientes a las instituciones bancarias que de manera arbitraria y discriminatoria cancelan las cuentas de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, en razón de que minan las actividades lícitas de dichas sociedades

2. *En torno a los establecimientos dedicados al sacrificio de animales y procesamiento de bienes de origen animal para consumo humano, presentada por la Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*

Síntesis

La Senadora exhorta a las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y de Salud a informar sobre la verificación, inspección y certificación de los establecimientos dedicados

al sacrificio de animales y procesamiento de bienes de origen animal para consumo humano

3. *Relativa a la determinación del salario mínimo para el año 2015, presentada por el Sen. Zoé Robledo Aburto, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

Síntesis

El Senador exhorta a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos a esperar el resultado del trabajo legislativo referente a la dictaminación de la iniciativa que crea la unidad de medida y actualización, para determinar el salario mínimo para el año 2015.

4. *Respecto a impulsar el turismo de naturaleza y aventura, presentada por el Sen. Luis Armando Melgar Bravo del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.*

Síntesis

El Senador exhorta a la Secretaría de Turismo a considerar la creación de un programa que impulse a localidades del país que por sus características cuentan con el potencial de desarrollar turismo de naturaleza y aventura.

IX. COMUNICACIONES DE COMISIONES

COMITÉ DE GARANTÍA DE ACCESO Y TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN

1. Se informa que la Convocatoria a la **Séptima Reunión Ordinaria** del Comité, la cual se llevaría a cabo el próximo día **miércoles 10 de diciembre** del presente año, **a las 10:00 horas ha sido cancelada.**

Asunto

Reunión cancelada.

COMISIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA

2. Convocatoria a la **Octava Reunión Ordinaria de la Comisión**, la cual se llevará a cabo el próximo **miércoles 10 de diciembre** del presente año **a las 10:00 horas**, en la Sala de Protocolo de Pasos Perdidos del Senado de la República.

Asunto

Discusión y en su caso, aprobación de un **acuerdo** y **dictaminación** de tres **proposiciones**.

COMISIÓN DE PESCA Y ACUACULTURA

3. Convocatoria a la **Reunión Ordinaria de Trabajo** de la Comisión, la cual se llevará a cabo el próximo **miércoles 10 de diciembre** del presente año **a las 11:00 horas**, en el Piso 14, Sala 2 de la Torre de Comisiones del Senado de la República.

Asunto

Dictaminación de una **minuta**, una **iniciativa** y tres **proposiciones** con punto de acuerdo.

COMISIONES UNIDAS DE REFORMA AGRARIA Y DE JUSTICIA

4. Convocatoria a la **Novena Reunión Ordinaria** de Trabajo de Comisiones Unidas, la cual se llevará a cabo el próximo día **miércoles 10 de diciembre a las 17:00 horas**, en la Sala de Pasos Perdidos, ubicada en la 1er piso del Hemiciclo del Senado de la República.

Asunto

Discusión y, en su caso, aprobación de tres **proyectos de Dictamen**, dos **dictámenes**, un **informe** del estatus que guarda el proceso de dictamen de tres **iniciativas** y una **minuta**, discusión y, en su caso, aprobación del **Informe de Actividades Legislativas** correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legislativo de la LXII Legislatura, **Programa de Trabajo** y **Proyecto del Calendario Anual de Reuniones Ordinarias de la Comisión**

de Reforma Agraria y de la Junta Directiva, ambas del Tercer Año Legislativo de la LXII Legislatura.

COMISIÓN DE VIVIENDA

5. Se informa que la Convocatoria a la **Décimo Primera Reunión Ordinaria** de la Comisión, la cual se llevaría a cabo el próximo **miércoles 10 de diciembre** del presente año **a las 12:00 horas**, en la sala 7 de la planta baja del Hemiciclo del Senado de la República **ha sido cancelada**.

Asunto

Reunión cancelada.

COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA

6. Convocatoria a la **Reunión Ordinaria de la Comisión de Gobernación y Reunión Extraordinaria de Comisiones Unidas**, la cual se llevará a cabo el próximo día **jueves 11 de diciembre a las 10:30 horas**, en la sala 2 de planta baja del Hemiciclo del Senado de la República.

Asunto

Análisis, discusión y deliberación de cinco **dictámenes**.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

7. Convocatoria a la **Décimo Quinta Reunión Ordinaria** de Trabajo de la Comisión, la cual se llevará a cabo el próximo **miércoles 10 de diciembre** del presente año **a las 13:00 horas**, en la sala 1, ubicada en la planta baja del Hemiciclo del Senado de la República

Asunto

Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de **diversos proyectos de dictamen**.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

8. Convocatoria a la **Reunión Ordinaria de Trabajo** de la Comisión, la cual se llevará a cabo el próximo **miércoles 10 de diciembre** del presente año **a las 17:00 horas**, en la sala Protocolo de la Mesa Directiva, ubicada en la planta baja de la Torre de Comisiones.

Asunto

Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de diez **proyectos de dictamen** y análisis, discusión y, en su caso, aprobación de dos **documentos**.

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

9. Convocatoria a la **Sexta Reunión Ordinaria** de la Comisión, la cual se llevará a cabo el próximo **miércoles 10 de diciembre** del presente año **a las 18:00 horas**, en la Sala de Comparecencias, ubicada en la planta baja del Senado de la República.

Asunto

Convocatoria a **reunión**.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

10. Convocatoria a la **Octava Reunión Ordinaria** de la Comisión, la cual se llevará a cabo el próximo **jueves 11 de diciembre** del presente año **a las 10:00 horas**, en la oficina 9, piso 3, del Hemiciclo del Senado de la República.

Asunto

Discusión y, en su caso aprobación de 10 **proyectos de dictamen**.

X. PARA PUBLICACIÓN

1. **Asuntos** de la **sesión** del **9 de diciembre**.

PODER EJECUTIVO FEDERAL

2. Oficio con el que informa que el **Presidente de la República se ausentará del territorio nacional el 10 de diciembre de 2014** a efecto de atender la **invitación del Presidente de la República del Perú** para participar en la **presentación de la Declaración de los Presidentes de la Alianza del Pacífico en materia de Cambio Climático** en la Vigésima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático y Décima Conferencia de las Partes del Protocolo de Kyoto, acto que se realizará en la Ciudad de Lima, Perú.
3. Dictamen de la **Comisión de la Medalla Belisario Domínguez**, el que contiene punto de acuerdo por el que se confiere la **Medalla de Honor Belisario Domínguez**, correspondiente a **2014** al **escritor Eraclio Zepeda Ramos**.
4. Acuerdo para **normar el desarrollo de la Sesión Solemne** en la que se impondrá la **Medalla Belisario Domínguez correspondiente a 2014**.

ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA

5. Por el que se establece que el **Senado de la República** contará con **artesanías representativas de la cultura de las entidades federativas y del Distrito Federal** para **obsequiar** cuando se reciba la **visita de dignatarios o integrantes de los cuerpos diplomáticos y homólogos de otros países**.

ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA

6. Por el que se integra al protocolo de atención a las **visitas internacionales** que se reciban de dignatarios o **representantes de órganos legislativos de otros países**, el **envío de una carta para el fortalecimiento de los lazos de amistad y cooperación**.

ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA

7. Que determina que a partir de esta fecha y hasta la conclusión del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio, las **proposiciones con punto de acuerdo se inscribirán en la agenda, se publicarán en la Gaceta y se turnarán directamente a comisiones; sólo las** proposiciones **que logren el consenso** de los grupos parlamentarios **podrán presentarse en tribuna** para el trámite que corresponda.

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

8. Por el que **se da de alta como integrante de la Comisión de Justicia, el Sen. Manuel Bartlett Díaz en sustitución del Sen. David Monreal Ávila.**

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

9. Que propone **mandatar al Presidente del Senado para que interponga controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación en contra del Acuerdo del IFETEL del 12 de noviembre de 2014 por el que se emiten las reglas de portabilidad numérica y modifica el plan técnico de numeración y señalización.**
10. **Propuesta de consenso que modifica los artículos 22, 303, 421, 422 y adiciona un artículo tercero transitorio al Código Nacional de Procedimientos Penales y modifica el artículo 16 del Código Penal Federal.**



Dirección General de Difusión y Publicaciones
Instituto Belisario Domínguez
Senado de la República
LXII Legislatura